

PROPOSICIÓN

Proyecto de ley No. 200 de 2020 (Senado) y No. 311 de 2020 (Cámara)

Modifíquese el párrafo tercero del artículo 30 del proyecto de ley de la referencia, el cual quedará así:

Parágrafo Tercero. Los ejercicios de planeación para la Asignación de la Inversión Regional serán liderados por los Gobernadores, con la participación de los alcaldes, con el apoyo de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación y teniendo en cuenta, entre otros, las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación definidas en estas Comisiones, así mismo podrá participar la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, según corresponda, a través de la realización de mesas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo. En estos ejercicios podrán participar diferentes actores y esquemas asociativos locales y regionales, entre ellos, las regiones administrativas de planificación.



MILLA PATRICIA ROMERO SOTO

Senadora de la República